PAC Nº: 348.761.-

NOTA ACLARATORIA Nº 01

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DEL M.S.P. y B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 65/2018 "SERVICIO TECNICO PARA MANTENIMIENTO, DESARROLLO EVOLUTIVO E IMPLENTACION DEL SISTEMA INFORMATICO DE GESTION EN SERVICIOS DE SANGRE PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE DEL M.S.P. Y B.S."** – LAS SIGUIENTES RESPUESTAS A LAS CONSULTAS REALIZADAS:

Consulta 1:

Conforme el Documento de Licitación Publica Nacional publicado en el portal, y en relación a las Propuestas esperadas por ustedes, si por favor podrían indicarnos los siguientes:

A. Si se debe tener en cuenta una tabla de Evaluación para las Empresas, y cuál sería la misma en caso afirmativo.

B. Si se espera que en el documento de Propuesta de los oferentes ya se incluyan profesionales propuestos?, y en caso positivo el formulario de CV a tenerse en cuenta, la cantidad de profesionales esperados por perfil y la tabla de evaluación a tenerse en cuenta para cada perfil.

Respuesta:

A. Se aclara que se tendrá en cuenta las evaluaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, específicamente en la **"SECCION II. CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION".**

B. Se aclara que lo solicitado es un servicio de Mantenimiento de un Software, por lo tanto, se espera que el oferente estime la cantidad de profesionales con los perfiles requeridos para el cumplimiento del plan de entrega de los productos solicitados.

Consulta 2:

Conforme el documento de licitación publicado en el portal, en la Sección VII – Anexos bajo título **"DOCUEMENTO QUE COMPONEN LA OFERTA",**

Garantía de Mantenimiento de oferta

"La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las instrucciones al Oferente"

Se consulta si por favor podrían aclararnos, si la Garantía de Mantenimiento de Oferta, ¿Sera aceptada solo en formato de "Declaración Jurada" correspondiente al **Formulario Nº 5 de la, Sección VI – Formularios**, o deberá ser acompañada por la correspondiente garantía bancaria o póliza de seguro de caución?

Respuesta: La Garantía de Mantenimiento de Oferta es extendida conforme al modelo indicado en la **Sección VI, Formulario Nº 5**, bajo la forma de una Garantía Bancaria o Póliza de Seguros de Caución y no así en formato como Declaración Jurada.

Asunción, 06 de Diciembre de 2018.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

ABG. PABLO VEZCANO ROA
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.